Certificación DESAJBAO26-97
30 de enero de 2026

EL SUSCRITO LÍDER DEL ÁREA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **YENNIS DEL CARMEN FABREGAS CERA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 22.647.408 expedida en SOLEDAD – ATLÁNTICO, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, para Objeto del contrato "Prestar Servicios de apoyo Operativo para la implementación de herramientas TIC'S que se establezcan por parte del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de transformación Digital de la Rama Judicial y su gestión en los Despachos Judiciales a cargo de esta seccional.", que se pretende suscribir.

Para constancia, se expide en Barranquilla a los (30) quince días del mes de
Enero de 2026.

AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA
Líder de Transformación Digital e
Informática Seccional Barranquilla

Elaboró: ASC
Reposa en Área Transformación Digital